



Institución Educativa Parroquial

Nuestra Señora del Tránsito

Castilla-Piura

PROCESO DE ADMISIÓN 2021

**Inicial de 4 y 5 años,
1º a 6º de Primaria - 1º a 4º de Secundaria**

Bienvenidos al Proceso de Admisión 2021, la Institución Educativa **Parroquial "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO" Castilla, colegio perteneciente al Consorcio Arquidiocesano de colegios Parroquiales - Piura** comunica que las inscripciones de alumnos postulantes están abiertas.

I. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

1.1 Formatos del Colegio - virtual

Completar el Formulario de Admisión 2021 que estará publicado en el Facebook oficial de nuestra Institución, adjuntando copia virtual (jpg) del voucher de pago, por derecho de admisión.

- I. Ficha de datos del alumno (a) postulante
- II. Carta del Sr. Director de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión.

1.2 Otros Documentos:

- Partida original de nacimiento y bautismo. (No obligatorio)
- Copia del DNI del alumno (a)
- Copia del DNI de los PP. FF.
- Copias del informe de Evaluación 2020.
- Constancia de matrícula del SIAGE 2020.
- Partida de matrimonio civil y religioso de los padres. (No obligatorio)
- Constancia actualizada de no adeudo.
- Certificados de estudios, si el postulante ha cursado grados en otros colegios.
 - * En el caso que los padres estén separados, divorciados deberán acreditarlo.
 - * Si no hubiera matrimonio, se debe incluir en el folder del postulante, una carta, en sobre cerrado, dirigido al Director del colegio explicando la situación, así como el compromiso para la regularización de sacramento (solo convivientes).
- 02 Fotografías tamaño carné (JPG) a color con fondo blanco. (debe ir anexa en la ficha de datos)
- Fotocopia de las 03 últimas boletas de pago de los papás. Si es independiente, una declaración jurada con sus ingresos mensuales.

II. EDADES DE LOS ALUMNOS POSTULANTES

Antes de presentar el folder del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del (la) postulante corresponda al grado al que desea postular. **No habrán excepciones.**

Inicial de 4 años: 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2021

Inicial de 5 años: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2021.

Primer Grado de primaria: 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2021

III. FECHAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021:

PROCESOS	FECHAS
Convocatoria	01 de setiembre al 07 de octubre
Llenado de formulario de Admisión 221, adjuntando copia virtual (JPG) del voucher de pago por derecho a admisión.	Del 08 al 14 de octubre
Recepción de los formatos indicados.	Del 8 al 23 de octubre
Entrevista psicológica virtual	Del 9 al 23 de octubre
Entrevista a los padres de familia de los postulantes por parte de los directivos	Del 19 al 23 de octubre
Publicación de resultados	Lunes 02 de noviembre
Cancelación de cuota de ingreso	Viernes 06 de noviembre
Matrícula del estudiante admitido.	Viernes 08 de enero

IV. INFORME DE DERECHOS DE ADMISION – CUOTA DE INGRESO – PENSIONES.

- **Inscripción**

Los Padres de familia que deseen participar del proceso de admisión deberán abonar la suma de 100.00 (cien y 00/100 soles) (MONTO NO REEMBOLSABLE) por concepto inscripción, al momento del llenado del formulario de admisión publicado en Facebook: <https://www.facebook.com/transinet.castilla> y pagina web <https://ieptransito.com/>

- **Cuota de ingreso (por única vez)**

Los Padres de familia que hayan obtenido vacante deberán abonar la suma de S/. 300.00 (Trescientos y 00/1000 nuevos soles) por concepto de cuota única de ingreso en la fecha que se le comunicará en la carta de ingreso. Se abonará en la cuenta de CAJA PIURA N° 110-01-2542875 – CCI 80100111001254287592.

- **Matrícula:**

El costo es de 200.00 (Doscientos y 00/100 nuevos soles) y se abonará en la cuenta de CAJA PIURA N° 110-01-2542875 – CCI 80100111001254287592. La primera semana de enero del año 2021.

- **Pensión de ENSEÑANZA PRESENCIAL**

El monto de la pensión de enseñanza para el año 2021 será de s/. 220.00 (Doscientos veinte y 00/100 nuevos soles) mensuales, de marzo a diciembre para los tres niveles: inicial – primaria y secundaria (10 cuotas anuales)

- **Pensión de ENSEÑANZA VIRTUAL**

El monto de la pensión de enseñanza para el año 2021 será de s/. 200.00 (Doscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales **Si no se volviese a las clases presenciales para el 2021, el costo de la pensión será de marzo a diciembre.**

V. ENTREGA DE LA CARPETA DE DOCUMENTOS:

Los documentos serán entregados mediante una carpeta virtual en formato PDF al correo secretariaieprtransito@gmail.com

VI. POSTULANTES

INICIAL – PRIMER GRADO.

- **ENTREVISTA PSICOLÓGICA VIRTUAL.** Se programará las entrevistas con PP.FF y postulante de acuerdo a la Inscripción, por medio de Zoom.
- **ENTREVISTAS CON LOS PADRES DE FAMILIA** Mediante un cronograma se programará la entrevista, en la que participarán miembros de la plana jerárquica, integrantes del Comité del Proceso de Admisión 2021

POSTULANTES PARA 2º GRADO a 4º DE SECUNDARIA

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

- Evaluación psicológica individual para la estudiante postulante
- Evaluación de conocimientos en las áreas de Comunicación y Matemática: de 2º grado a 4º año de secundaria, cuya fecha y hora se les informará a los PPF culminada la evaluación psicológica.

FECHAS DE EXÁMENES:

SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA A CUARTO AÑO DE SECUNDARIA.

- ♦ Evaluación: según las vacantes que existieran se informará oportunamente.

ENTREVISTAS CON LOS PADRES DE FAMILIA Los PPF recibirán mediante e-mail el cronograma de Entrevista con el Comité del Proceso de Admisión 2021, en el que participan miembros de la Dirección.

VII. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

Culminado el proceso de admisión, se informará a cada familia de los alumnos ingresantes por grado de estudios. Los PPF de las estudiantes ingresantes recibirán, una carta de aceptación con toda la información relacionada al proceso de matrícula 2021.

VIII. REUNIÓN CON PPF DE LAS ESTUDIANTES INGRESANTES:

Para mayor conocimiento de la Axiología del Colegio, del Reglamento Interno, Plan de Estudios y Estrategias para una sana convivencia escolar, los PPF serán convocados por Dirección según cronograma.

IX. VACANTES 2020

- a) El número de vacantes a Inicial de 4 años es de 25.
- b) El número de vacantes a Inicial de 5 años depende de la cantidad de estudiantes que estén cursando el grado inmediato inferior.
- c) El número de vacantes a 1º grado de Primaria, está sujeto a la cantidad de estudiantes que estén estudiando en el nivel inmediato inferior.

- d) Los PPF de los estudiantes admitidos que no culminen el proceso de admisión en las fechas indicadas, perderán la vacante; obligando al colegio a llamar a quien sigue en orden de mérito (lista de espera).
- e) Debe tenerse presente que, si se excede la demanda de vacantes para Inicial y Primer Grado de Primaria, de acuerdo a lo dispuesto, el colegio aplicará criterios de priorización para el otorgamiento de una vacante, los cuales no se basan en las características ni capacidades de la postulante, salvo en el caso que la postulante tenga necesidades educativas especiales que el colegio no esté en capacidad de atender.

Criterios de Priorización:

- Hermanos de alumnos matriculados
- Hijos o hermanos de exalumnas(os) del colegio.
- Familias que conocen y aceptan la axiología dominica.
- Asistencia, participación y puntualidad en la entrevista y/o reunión.
- Identificación con el Proyecto Educativo Pastoral.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, el colegio se reserva el derecho de comunicarles en forma oportuna



Institución Educativa Parroquial
**Nuestra Señora
del Tránsito**
Castilla-Piura



DISPOSICIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISION 2021

Señores Padres de Familia:

Antes de inscribir a su hijo(a) como postulante a una vacante en el Colegio Parroquial «NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO» les informamos lo siguiente:

1. **Inscribir** a su hijo(a) como postulante en el Colegio Parroquial «NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO» de Castilla, no le da derecho a la vacante; le da derecho a participar del Proceso de Admisión y de acuerdo a los resultados conseguir una vacante. Por lo tanto, el monto por derecho de inscripción no es reembolsable.
2. Finalizado el Proceso de Admisión y entregadas las cartas de respuesta, el colegio no brindará información verbal o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial y evaluaciones realizadas según la axiología del Plantel; por lo tanto, quienes obtengan una vacante se comprometen a cancelar el derecho por alumno nuevo.

De acuerdo a lo informado sobre disposiciones del Proceso de Admisión, pueden proceder a inscribir a su hija(o) como postulante, agradeciéndoles se sirvan firmar la solicitud de admisión.

Atentamente,